ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los Veintiocho Días del mes de Junio del año dos mil veintidós se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de avance de la Obra:" **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE JUAN BLUYAKI TRAMO 1, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE.", adjudicado según contrato N°29/2.022,** en la ciudad de Luque ejecutadas por la Empresa Constructora **"N.A CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"N.A CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera** responsable de la ejecución de los trabajos.

Se Recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

OBSERVACIONES:

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista **"N.A CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera"** asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

Ing. Benigno D. Ramírez B.
Jefe de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

Ing. Benigno Ramírez

FISCALIZADOR

NA Construcciones de Nicolás Aguilera
RUC. 1527085-8
Rcal. Columbia c/ Gral. Britez

Sr. Nicolás Aguilera

CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

PROCESADO